

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF: 1092014228-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 - 0450115236

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
31	30	28/02/2014

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

VISTOS ▶

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

CONSIDERANDO ▶

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Tranportes Especiales

28/02/2014

TRAMITADA

### RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 31 / Región de Antartica Chilena

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única YZ-2842, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 30 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

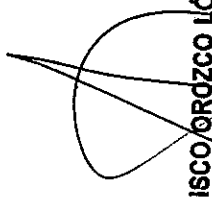
2.- Cóbrase a INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A. la cantidad de 0,83 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución  
-Interesado  
-Oficina de Partes  
-SubDepartamento de Pesaje  
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

  
**FRANCISCO OROZCO LÓPEZ**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
1º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
XII REGIÓN  
GOBIERNO DE  
**CHILE**

GOBIERNO DE CHILE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
30	4343	27/02/2014	XII REGIÓN

REF.: Para el transporte de cargas indivisibles COD\_AUTENTIF. 1092014228-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450115236

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A.

RUT EMPRESA: 93546000-K Nº: 221  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONOS: 2090137  
 COMUNA: PROVIDENCIA CIUDAD:  
 DOMICILIO: MARCHAN PEREIRA EMAIL: rsanmartin@icv.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 35 Tara ▶ 20 PBT ▶ 55

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ RIO VERDE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ MINA PECKET Destino ▶ MINA INVIERNO  
 RUTA A RECORRER: 9, Y50, Y560  
 TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 01/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 3.35  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.52 Total ▶ 4.52  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11.40 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YZ-2842 SemiRemolque ▶ JB-5728 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3			10		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4	25	26	26	26	26
Nº DE RUEDAS	2	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/03/2014 FECHA HASTA ▶ 03/03/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

FRANCISCO OROZCO LÓPEZ  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 1º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE  
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
 Firmas de Puertos y Estructura

FRANCISCO FERNÁNDEZ A  
 JEFE SUBSECTOR PUENTES  
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD (II REGIÓN)  
 MAGALLANES Y ANTARCTICA  
 Firmas jefe Depto. Pesaje



DEPARTAMENTO DE PROYECTOS  
Dirección de Vialidad  
Magallanes y Antártica Chilena  
Tel: (56-61) 2612070

**VERIFICACIÓN SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO  
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**  
PBT < 70 T

INFORME TECNICO N°	30	FECHA INGRESO :	27-02-2014
N° SOLICITUD	4343		
TRANSPORTE	INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A		

Distancia entre conjuntos(m)	3	1,3	1,3	10	1,3	1,3	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2

PBT(Kg)= 55000

TRAYECTORIA : PUNTA ARENAS - RIO VERDE

**IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO**

<b>VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT &lt; 70 TON</b>	
Distancia entre primer y último eje (m)	18,2
Número de ejes	7
PBT (kg)=	55000

PBT max(Kg)= 60329 Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON  
LA DOCUMENTACION DEBE CONTAR CON V° B° DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

- 1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:  
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE  
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)  
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON  
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

JANICE SALGADO  
Analista Gestión de F.  
Departamento de F.  
Dirección de Vialidad